

# BOLETIN OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

### REALES DECRETOS



#### R E S E R V A

Números 3268 y 3267/1977 por los que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Waldo Leirós Freire y el General Auditor general don Rufo Baena Martínez, pasen a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Waldo Leirós Freire, pase a la situación de «Reserva», por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y siete, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General Auditor general del Ejército don Rufo Baena Martínez pase a la situación de «Reserva», por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y siete, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

( Del B. O. del Estado núm. 307, de 24-12-1977.)

# ORDENES

## JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

### Dirección de Enseñanza



## ACADEMIA GENERAL MILITAR

### Curso selectivo

#### Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 11.3 de las Instrucciones que rigen la Convocatoria para ingreso en la Academia General Militar, Orden circular de 3 de enero de 1977 (D. O. núm. 12), causan baja en el Curso Selectivo, los caballeros aspirantes D. Jesús Martín Casillas (10148), don Luis Mata Quirós (7574) y D. Damián Vera Ales (8135), designados para tomar parte en el mismo por Orden circular de 3 de octubre de 1977 (D. O. núm. 229).

Madrid, 21 de diciembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

### Dirección de Personal



## CASA DE S. M. EL REY

### Cuarto Militar

#### REGIMIENTO DE LA GUARDIA REAL

#### Bajas

Causa baja a petición propia en el Regimiento de la Guardia Real el guardia real (con consideración de suboficial), D. Manuel Rodríguez de la Fuente, quedando en la situación militar que le corresponda y fijando su residencia en la 1.ª Región Militar, Alcobroón (Madrid).

Madrid, 23 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



## INFANTERÍA

### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, clase A, tipo 3.º, clase B, tipo 6.º y Clase C, tipo 9.º, existentes en las Unidades que se citan, anunciadas por Orden de 17 de noviembre de 1977 (D. O. número 246), se destinan, con el carácter que se indica a los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan.

#### VACANTES DEL ARMA

#### Clase A, tipo 3.º

#### PREFERENCIA VOLUNTARIA

#### A la Compañía de Operaciones Especiales núm. 81 (Orense)

Teniente D. Miguel Vicente Sánchez (10531), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Este teniente cubre vacante de aptitud para el mando de Unidades de Operaciones Especiales en las condiciones que determina el artículo 25 del Reglamento para provisión de destinos de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977), no teniendo derecho a percibir el complemento de destino por especial preparación técnica, señalado en el apartado 3, grupo 1.º, factor 0,09 de la Orden de 3 de marzo de 1973 (D. O. número 51), hasta que obtenga el Diploma correspondiente.

#### Clase B, tipo 6.º

#### Al Regimiento Mixto de Infantería Soriana núm. 9 (Sevilla)

Capitán D. José Gómez Cano (8819), del Regimiento de Infantería Granada núm. 34. En posesión del Título de Oficial Especialista en Carros de Combate.

#### Al Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 56 (Campamento, Madrid)

Comandante D. Armando Soto Lera (7002), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61. En posesión del Título de Jefe Especialista en Carros de Combate. Este destino produce contravacante.

#### Al Batallón de Instrucción Paracaidista Santa Bárbara (Murcia)

Capitán D. Isidro Gutiérrez Blanco (9447), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Bailén número 60. En posesión del Diploma de Aptitud para el Mando de Unidades Paracaidistas.

### FORZOSOS

#### Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona)

Capitán D. Enrique Velázquez Prieto (9059), de la 4.ª Zona de la I.M.E.C. En posesión del Título de Profesor de Educación Física. Este destino produce contravacante.

#### Al Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (El Goloso, Madrid)

Capitán D. Raimundo Pansa Frías (8936), del C. I. R. núm. 8. En posesión del Título de Profesor de Educación Física. Este destino produce contravacante.

#### Al Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza)

Capitán D. Luis del Blanco Iglesias (8917), del Mando de la Compañía Regional de Autos de la 8.ª Región. En posesión del Título de Profesor de Educación Física.

Este destino produce contravacante.

#### Al Regimiento de Infantería Canarias número 50, para el III Batallón Comandancia Militar de Lanzarote

Capitán D. Rafael López Jiménez (10121), del Cuartel General de la Brigada de Montaña LXI. En posesión del Título de Especialista en Cifra.

#### Al Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, para el Batallón Cazadores de Montaña Cataluña IV (Berga, Barcelona)

Capitán D. Juan Esteve Abad (8884), del C. I. R. núm. 7. En posesión del Título de Profesor de Educación Física. Este destino produce contravacante.

#### Al Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca)

Capitán D. Ignacio Bonet García (8798), del C. I. R. núm. 10. En posesión del Título de Profesor de Educación Física. Este destino produce contravacante.

#### VACANTES DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA

#### PREFERENCIA VOLUNTARIA

#### A la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Balneario, para 2.º Jefe (Palma de Mallorca)

Comandante D. Fernando Lillo de la Cuesta (7812), del C. I. R. núm. 3. En posesión del Título de Especialista en Automovilismo. Este destino produce contravacante.

#### Al Centro de Instrucción de Reclutas número 7 (Campamento de Marines, Valencia)

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Tomás Formentín Capilla.

(8803), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza. En posesión del Título de Especialista en Automovilismo.

*A la F. A. M. E. T. (Colmenar Viejo)*

Capitán D. Julio Arévalo Fernández (9551), de la misma Unidad a la que se le destina en plantilla eventual. En posesión del Título de Piloto de Helicópteros.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife)*

Capitán D. Jorge de Dios de las Heras (8827), de la 5.ª Zona de la L. M. E. C. En posesión del Título de Profesor de Educación Física. Este destino produce contravacante.

PREFERENCIA FORZOSA

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 6 (Campamento Alvarez de Sotomayor, Almería)*

Capitán D. Luis Sánchez Garrido (8864), del Regimiento de Infantería La Reina núm. 2. En posesión del Título de Profesor de Educación Física.

FORZOSOS

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 3 (Santa Ana, Cáceres)*

Capitán D. Juan Romero Faus (8790), del C. I. R. núm. 7. En posesión del Título de Profesor de Educación Física. Este destino produce contravacante.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 13 (Figueroa, Pontevedra)*

Capitán D. José Cortés Andújar (8749), del Regimiento de Infantería La Reina núm. 2. En posesión del Título de Profesor de Educación Física.

VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.ª

PREFERENCIA VOLUNTARIA

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (Colmenar Viejo, Madrid)*

Capitán D. Pedro Pascual Otero (10260), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 6 (Campamento Alvarez de Sotomayor, Almería)*

Capitán D. Joaquín Seljas Sainz (9033), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Flandes número 30.

*Al Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganés, Madrid)*

Comandante D. Fernando Iturralde Leanis-Barrutia (7329), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 74.

Capitán D. Manuel García Marco (10232), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo y agregado al Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería hasta el 31 de diciembre de 1977, en vacante clase C, tipo 8.º

Capitán D. Felipe Berrocal Martínez (80276), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares y agregado a la Bandera Roger de Lauria II de Paracaidistas.

*Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos)*

Teniente coronel D. Gerardo Lomas Ortiz (6538), disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos y agregado al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Comandante D. César Ochoa Abad (8977), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61.

*Al Regimiento Mixto de Infantería Soriana núm. 9 (Sevilla)*

Comandante D. Manuel Calero Béjar (7192), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

Comandante D. Antonio Fijo de Lemus (7222), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.

Capitán D. Jaime Medina Lozano (9091), del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

*Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante)*

Comandante D. Luis Galindo Molina (7133), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

Capitán D. Manuel Moreno Espinosa (9026), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3. Este destino produce contravacante.

*Al Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12 (Zaragoza)*

Comandante D. Julio Ferrer Sequera (7105), del Regimiento de Infantería Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65.

*Al Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia)*

Teniente coronel D. José Tejero Frías (6543), disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria y agregado al C. I. R. núm. 11.

Capitán D. César Muro Benayas (10239), disponible en la 1.ª Región Militar, Alcalá de Henares y agregado a la Bandera Roger de Lauria III de Paracaidistas.

*Al Regimiento de Infantería Teiúán número 14 (Castellón)*

Teniente coronel D. Augusto Pavón Farro (5188), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112).

Capitán D. Fernando Ferrando Morera (9342), del C. I. R. núm. 2. Este destino produce contravacante.

*Al Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15 (Algeciras, Cádiz)*

Capitán D. Luis Martín Aragonés (10249), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Regimiento de Infantería Uad-Ras número 55.

*Al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz)*

Comandante D. Jaime Palmer Tomás (7856), disponible en la 2.ª Región, plaza de Badajoz y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

*Al Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena, Murcia)*

Capitán D. Francisco Avila Guerrero (9678), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Bailón núm. 60.

*Al Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona)*

Capitán D. Javier Ballesteros Villalva (10264), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Trem, Lérida, y agregado a la Academia General Básica de Suboficiales.

*A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Victoria número 28 (Salamanca)*

Capitán D. Alfonso Méndez Sendín (8860), de la 4.ª Zona de la L. M. E. C. Este destino produce contravacante.

*Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid)*

Capitán D. Raúl Somoza Rodríguez (10267), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

*Al Regimiento de Infantería Granada número 34 (Huelva)*

Teniente coronel D. Pedro Díez Landaluce (6542), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Jefatura Superior de Personal de este Ministerio.

Capitán D. Salvador de Aymerich de San Román (9899), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia número 67.

*Al Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35 (Zamora)*

Comandante D. Juan Coto Orviz (7547), del Regimiento de Infantería

Mecanizada Castilla núm. 16, para el Batallón de Carros de la Brigada de Infantería Mecanizada XXIII.

Capitán D. José Puente Casanova (10271), disponible en la guarnición de Puerto de Rosario (Fuerteventura) y agregado al Tercio Don Juan de Austria III de La Legión.

*Al Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43 (Barbastro, Huesca)*

Capitán D. Carlos García Pallarés (10238), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Tremp, Lérida, y agregado a la Academia General Básica de Suboficiales.

Capitán D. José Martínez García (10235), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Tremp, Lérida, y agregado a la Academia General Básica de Suboficiales.

Capitán D. Miguel Catalán Díaz (10296), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

*Al Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña)*

Capitán D. Manuel Fernández Gruelro (10263), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

*Al Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza)*

Capitán D. José Mari Sarriá (9484), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 101.

*Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife)*

Comandante D. Luis Martín-Pinillos Prescott (7746), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111. Este destino produce contravacante.

Capitán D. Avelino López Pérez (10119), del C. I. R. núm. 9. Este destino produce contravacante.

Capitán D. Gustavo Gutiérrez Malnar (10240), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares y agregado a la Bandera Roper de Lauria III de Paracaidista.

*Al Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria)*

Teniente coronel D. Isidro Lloréns Amores (6524), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado a la Academia General Militar.

Capitán D. José Lobraña San Martín (9309), del C. I. R. núm. 12. Este destino produce contravacante.

Capitán D. José Maldonado Somoza (9876), del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

*Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54 (Ronda, Málaga)*

Comandante D. Carlos Ruiz Sánchez (8117), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agre-

gado al Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

*Al Regimiento de Infantería Mecanizada Vad-Ras núm. 55 (Campamento, Madrid)*

Capitán D. Daniel Jiménez Lambea (9002), del C. I. R. núm. 12. Este destino produce contravacante.

Teniente D. Manuel Revuelta Maudes (10512), del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 y agregado al C. I. R. núm. 11, en donde continuará según Orden de 3 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 253).

*Al Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida)*

Teniente coronel D. Francisco Puevo Abos (6506), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca, y agregado a la Comandancia Militar de dicha plaza.

Teniente coronel D. Ponciano Fernández Fernández (6547), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado a la Academia General Militar.

Comandante D. Angel Rico Guadix (6068), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43.

*Al Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca)*

Capitán D. Tomás Naranjo Gómez (10118), del C. I. R. núm. 11. Este destino produce contravacante.

Capitán D. Francisco González Puértolas (10237), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Tremp (Lérida), y agregado a la Academia General Básica de Suboficiales.

*A la Agrupación Logística núm. 3 (Valencia)*

Capitán D. José Pérez-Olagüe Arnedo (9031), del C. I. R. núm. 6. Este destino produce contravacante.

*Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta)*

Capitán D. José Romero Batallán (9739), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Tarragona, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

*Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3 (Ceuta)*

Capitán D. Angel Padilla Ufano (10113), de la 3.ª Zona de la I.M.E.C. Este destino produce contravacante.

*Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alpuemas núm. 6 (Melilla)*

Teniente coronel D. Luis Segura Quesada (6532), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.

*Al Cuartel General de la División de Montaña «Urgel» núm. 4 (Lérida)*

Capitán D. Luis Albarells Taboada (10238), disponible en la 4.ª Región Mi-

litar, plaza de Lérida, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

*Al Cuartel General de la Brigada Mecanizada XXI, para secretario de la Junta Económica de la Mayoría Centralizada (Badajoz)*

Comandante D. Angel Pedraza Rodríguez (8105), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

*Al Cuartel General de la Brigada Motorizada de Infantería XXXII (Cartagena, Murcia)*

Capitán D. José Pascual Fernández (8657), del Regimiento de Infantería Mixto España núm. 18.

*Al Cuartel General de la Brigada de Reserva (Málaga)*

Capitán D. Antonio Homar Calafat (10299), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

*Al Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. II (Córdoba)*

Capitán D. Francisco Torres Felipe (8229), del Regimiento de Infantería La Reina núm. 2.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22 (Cádiz)*

Teniente coronel D. Isidoro Hervias Mendiguti (6540), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23 (Badajoz)*

Teniente coronel D. Fernando Serrano Hernández (6548), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz, y agregado al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31 (Valencia)*

Comandante D. Manuel Valero Catalán (7592), de la 2.ª Jefatura de Tropas de Gran Canaria. Este destino produce contravacante.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35 (Murcia)*

Teniente coronel D. Juan Sánchez de Ocaña de María (6235), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 63.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona)*

Teniente coronel D. José Martínez Viñado (6197), del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63 (Navarra)**

Comandante D. Emilio Sanz Ridruejo (7465), del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73 (Salamanca)**

Teniente coronel D. Domingo Hernández Chico (6559), disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria, y agregado al C. I. R. núm. 11.

**A la Academia de Infantería, para jefe del Detall (Toledo)**

Teniente coronel D. Juan Puerto Olea (6556), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo, y agregado a la Academia de Infantería.

**PREFERENCIA FORZOSA****Al Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15 (Algeciras, Cádiz)**

Teniente coronel D. Tomás Rivero Olmedo (6546), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado al Regimiento Mixto de Infantería Sorja núm. 9.

Teniente coronel D. José Campos Sancho (6558), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al C. I. R. núm. 10.

**Al Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35 (Zamora)**

Teniente coronel D. Segundo Velasco Fernández (6562), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.

**Al Regimiento de Infantería Garelana número 45 (Bilbao)**

Capitán D. Ricardo Fernández González (10291), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Bilbao, y agregado a la misma Unidad a la que se le destina.

**Al Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida)**

Comandante D. José Guitart Rodríguez (8125), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena, y agregado al Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizable XXXII.

**Al Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, para el Batallón Cazadores de Montaña Cataluña IV (Berga, Barcelona)**

Comandante D. Francisco Ripoll López (8133), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Figueras, y agregado al C. I. R. núm. 9.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15 (Cuenca)**

Comandante D. José Serrano Castells (8122), disponible en la 1.ª Re-

gión Militar, plaza de Toledo, y agregado a la Escuela Central de Educación Física.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34 (Albacete)**

Teniente coronel D. Valentín Conde Díez-Quijada (6553), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32 (Gerona)**

Comandante D. Fernando del Pino Ruiz (8123500), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena, y agregado al Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71 (Valladolid)**

Teniente coronel D. Francisco Calero Valverde (6550), disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona, y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74 (Segovia)**

Teniente coronel D. Julio Miranda Viñuelas (6551), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares, y agregado al C. I. R. número 2.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 78 (León)**

Teniente coronel D. Antonio Guerrero Durán (6554), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83 (Orense)**

Comandante D. Antonio Lage Permy (8136), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra, y agregado al C. I. R. núm. 13.

**FORZOSOS****A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Flandes número 30 (San Sebastián)**

Capitán D. Francisco García Velo (10302), disponible en Canarias, Puerto del Rosario, y agregado al Tercio Sahariano Don Juan de Austria, TII de La Legión.

**Al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón Cazadores de Montaña Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa)**

Capitán D. José Molina Javiera (10301), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17 (Cáceres)**

Teniente coronel D. Julio Arranz Domingo (6544), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante, y agregado al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64 (Alava)**

Comandante D. Juan Arévalo Fernández (8136500), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia, y agregado a la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Asturias)**

Comandante D. José Comitre Bello (8135), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

**VACANTES DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA**

Clase C, tipo 9.ª

**PREFERENCIA VOLUNTARIA****Al Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (Colmenar Viejo, Madrid)**

Capitán D. José Barrio Arregui (10293), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Capitán D. Fernando Prieto Cuelo (10303), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

**Al Centro de Instrucción de Reclutas número 2 (Alcalá de Henares, Madrid)**

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Eduardo González Ruiz (6902), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

**Al Centro de Instrucción de Reclutas número 3 (Campamento de Santa Ana, Cáceres)**

Capitán D. Manuel Pérez Gómez (10278), disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona, y agregado al Gobierno Militar de la misma.

**Al Centro de Instrucción de Reclutas número 4 (Cerro Muriano, Córdoba)**

Comandante D. Manuel Carreras Gutiérrez (7864), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Córdoba, y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

**Al Centro de Instrucción de Reclutas número 9, San Clemente de Sasebas (Figueras, Gerona)**

Capitán D. Mariano Gonzalvo Casaus (8796500), de la Agrupación Mix-

ta de Encuadramiento núm. 4. Este destino produce contravacante.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 13 (El Ferral de Bernesga, León)*

Comandante D. Angel Treviño Rodríguez (8124), disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de León, y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 13 (Figueirido, Pontevedra)*

Capitán D. Daniel Marín Vives (8890), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8. Este destino produce contravacante.

Otro, D. José Moñino Carrillo (9906), del Centro de Instrucción de Reclutas número 11. Este destino produce contravacante.

Otro, D. José Prieto Martínez (10247), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 14 (Campamento General Asensio, Palma de Mallorca)*

Capitán D. Ovidio García Asensio (8314), del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 15 (Campamento Generalísimo Franco, Santa Cruz de Tenerife)*

Capitán D. Alberto Gimeno Hernández (10265), disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, y agregado al Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 16 (Campo Soto, Cádiz)*

Comandante D. Rafael Ramos García (7921), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.

*A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1 (Madrid)*

Capitán D. Pedro Núñez García (9018), del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

*A la Subinspección de la 4.ª Región Militar, Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (Barcelona)*

Comandante D. Demetrio Albert Leul (0830), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado al Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

*A la Subinspección de Baleares, Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (Palma de Mallorca)*

Comandante D. José Guasch Cañas (8102) disponible en Baleares, plaza de Ibiza, y agregado al Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

#### *Al Gobierno Militar de Tenerife*

Comandante D. Juan Corral Bellido (7899), disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria y en la U. D. E. N. E. de la misma.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17 (Cáceres)*

Comandante D. Antonio Antequera Congregado (8005), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres, y en la U. D. E. N. E. de la misma.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25 (Córdoba)*

Comandante Miguel Esteban Bernal (7906), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, y agregado al Gobierno Militar de la misma.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92 (Málaga)*

Comandante Fernando Moreno Pardo (7378), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Málaga, y agregado al Regimiento de Infantería Aragón núm. 17 (D. P. G. Instrucción General 75/221).

*A la Compañía de Transportes de la Agrupación Logística núm. 1 (Madrid) para el mando*

Capitán D. Amador García Pedrosa (9494), de la Base de Parque y Talleres de Automovillismo de la 6.ª Región Militar. Este destino produce contravacante.

*A la Compañía de Transportes, Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable (La Coruña) para el mando*

Capitán D. Jesús Teijeiro Castro (9273), del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

*A la Jefatura Regional de Automovillismo de la 6.ª Región Militar (Burgos)*

Comandante D. José Canales Morales (8052), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6. Este destino produce contravacante.

*A la Jefatura Regional de Automovillismo de Baleares (Palma de Mallorca)*

Comandante D. Pedro Massanet Seguí (7736), de la Capitania General de Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife. Este destino produce contravacante.

#### PREFERENCIA FORZOSA

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (El Ferral del Bernesga, León)*

Capitán D. Víctor Bernal Casero (1287), disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao, y agregado al Regimiento de Infantería Garelano número 45.

#### FORZOSOS

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria)*

Comandante D. José Colmenero Vega (8130), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Instituto Social de Las Fuerzas Armadas.

Comandante D. Francisco Aguilar Muñoz (8126), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares, y agregado a la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas.

Capitán D. José Ruiz Mialdea (10298), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, y agregado al Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Otro, D. Juan Alvarez Abeilhe (10290), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares, y agregado a la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas.

Otro, D. José Sánchez Venegas (10283), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Tarifa, y agregado al Regimiento de Infantería Alava número 22.

Otro, D. Francisco Alvarez Jiménez (10282), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (Ferral del Bernesga) (León)*

Capitán D. Francisco Cervera Dueñas (10281), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Los destinos con exigencia de títulos o diplomas, se encuentran comprendidos, a efectos de complemento de destino, por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 20 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

#### Distintivos

Por hallarse comprendido en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de diciembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» núm. 299), se concede el derecho al uso permanente del distintivo del Alto Estado Mayor, al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Andrés Fuentes Gómez (8127), de dicho Alto Centro.

Madrid, 23 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 24 de mayo de 1976 (D. O. núm. 121), se concede el distintivo de Permanencia en Unidades de Operaciones Especiales y adición de barras que se expresan a

los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Sargento primero D. Juan Martín Gallardo (10418), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 72. Distintivo con adición de una barra dorada.

Sargento D. Romualdo Catalá Pérez (12044), del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49. Distintivo con adición de una barra verde.

Madrid, 23 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

### Vacantes de destino

La Orden de 15 de diciembre de 1977 (D. O. núm. 286), por la que se anuncia una vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», clase C, tipo 8.º, correspondiente al Cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en la Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad Militar, queda modificada en el sentido de que la misma es para jefe de dicha Unidad y profesor de protección A. B. Q. y su exigencia del Curso Informativo sobre protección A. B. Q.

Esta modificación amplía en cinco días al plazo de admisión de peticiones.

Madrid, 23 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



### LA LEGIÓN

#### Distintivos

Por estar comprendido en la Orden de 6 de mayo de 1938 («Boletín Oficial del Estado» núm. 565), se confirma la concesión del distintivo de La Legión y adición de barras que se indican a los suboficiales legionarios que a continuación se relacionan:

Sargento primero D. Manuel Ariza Acosta, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión. Adición de dos barras rojas a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las barras rojas por una dorada.

Sargento D. Carlos García Fernández, del mismo. Distintivo.

Madrid, 23 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



### CABALLERÍA

#### Vacantes de destino

La Orden de 13 de diciembre de 1977 (D. O. núm. 284), por la que se

anuncia una vacante de teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», clase C, tipo 8.º, existente en la Academia General Militar, Zaragoza, para profesor de la Sección de Caballería clasificada en el Grupo I, se amplía en el sentido que conlleva la Jefatura de dicha Sección.

Esta ampliación no modifica el plazo de admisión de papeletas.

Madrid, 22 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

### Destinos

Para cubrir una de las vacantes de subteniente o brigada de cualquier Arma, anunciadas por Orden de 20 de septiembre de 1977 (D. O. número 216) y rectificadas por Orden de 4 de octubre de 1977 (D. O. núm. 299), de clase B, tipo 4.º existentes en la Escuela Militar de Paracaidistas «Méndez Parada», del Ejército del Aire, Alcantarilla (Murcia), se destina, con carácter voluntario, al subteniente de Caballería D. Plácido Becerra Rocho (1102), de la División de Logística del Estado Mayor del Ejército.

Madrid, 23 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



### ARTILLERÍA

#### Distintivos

Por hallarse comprendido en la Orden de 11 de abril de 1966 (D. O. número 99), se concede el derecho al uso del distintivo de Profesorado de la Escuela Superior del Ejército, al teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Santiago Fajardo Gómez de Travededo (2190), del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. número XXI.

Madrid, 23 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

### Mandos

Para cubrir la vacante de mando, existente en el Grupo de Artillería de Campaña XXII (Jerez de la Frontera), (Cádiz), anunciada en segunda convocatoria, clase C, tipo 7.º, por Orden de 8 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 256), se destina, con carácter forzoso, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Lasala Fraile (3207), de disponible y en la

U. D. E. N. E. en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 21 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

### Situaciones

Cesa en la situación de supernumerario y pasa a la de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, con arreglo a lo que determina el artículo primero, apartado 8.1 de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Redondo Hidalgo (3372).

El citado jefe pasa agregado a la Jefatura de Artillería del Ejército, por seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este cambio de situación produce contravacante.

Madrid, 22 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



### INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

#### Mandos

Para cubrir la vacante de clase C, tipo 7.º, para Director del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, anunciada por Orden de 17 de octubre del actual año, (DIARIO OFICIAL núm. 238), pasa destinado, con carácter voluntario, el coronel ingeniero de Armamento y Material, don José Medina Salanova (221), de la Dirección de Industria y Material.

Madrid, 23 de diciembre de 1977.

VEGA RODRÍGUEZ

### Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

#### Distintivos

Por hallarse comprendido en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de diciembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» núm. 299), se concede el derecho al uso permanente del distintivo de Alto Estado Mayor a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Sargento especialista mecánico electricista de Transmisiones D. Francisco Palomar Gamiz (387), de dicho Alto Centro.

Otro, D. Javier Medina Vega (410), del mismo.

Madrid, 23 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



## INTERVENCION

### Disponibles

Se concede la rehabilitación administrativa en el Ejército, con efectos administrativos de 13 de junio de 1977, al comandante interventor D. José García-Valenzuela Sánchez, actualmente en situación de baja administrativa, pasando a la situación de disponible en la Capitanía General de Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 23 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



## VARIAS ARMAS

### Declaración de aptitud

Finalizado el XXXII Curso para ingreso en la Escala auxiliar, convocado por Orden de 2 de junio de 1976 (D. O. núm. 125), se declaran aptos en el mismo con fecha 3 de diciembre de 1977, a los suboficiales que por Armas y Cuerpos se relacionan, de acuerdo con el orden de puntuación obtenida en el citado curso.

### INFANTERIA

- 1.—Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Miguel Cutgías Castelló (169).
- 2.—Brigada D. Federico Ruiz Fernández (8385).
- 3.—Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Pascual Petisco Vicente (202).
- 4.—Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Angel Villarragut Villa (179).
- 5.—Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Enrique Barcelona Millán (186).
- 6.—Brigada D. José Oro Martínez (8386).
- 7.—Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Francisco López de los Monteros Quero (190).
- 8.—Brigada D. Antonio Bujalance Cañete (8380).
- 9.—Otro, D. Angel González Fernández (8386).
- 10.—Otro, D. Javier Martín Herráez (8301).
- 11.—Otro, D. Angel Vitoras Alarcía (8208).
- 12.—Otro, D. Angel Jiménez Tiemblo (8200).

- 13.—Otro, D. José Celemín Terradillos (8235).
- 14.—Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Tomás Sánchez Glera (183).
- 15.—Brigada D. Manuel Blanco Vizcaino (8302).
- 16.—Otro, D. Francisco García Huerta (8296).
- 17.—Otro, D. Carlos Calvo Gallego (8320).
- 18.—Otro, D. Jesús Valero Poveda (8346).
- 19.—Otro, D. Marcelino Martín Horrillo (8306).
- 20.—Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Serafín Maldonado Albendea (196).
- 21.—Brigada D. Alfonso Cañete Belmar (8309).
- 22.—Otro, D. José Rodríguez Vázquez (8318).
- 23.—Otro, D. Aniano Gil Aguilar (8284).
- 24.—Otro, D. Roque Barbero Ramos (8288).
- 25.—Otro, D. Herminio Díaz Pantoja (8342).
- 26.—Otro, D. Joaquín Torralba Barrangua (8362).
- 27.—Otro, D. Antonio Belgveber Lobato (8327).
- 28.—Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Antonio Bueno Rodríguez (172).
- 29.—Brigada D. Antonio Guisado Casablanca (8283).
- 30.—Otro, D. Manuel Mora Rodríguez (8322).
- 31.—Otro, D. Agrado González Tejerina (8331).
- 32.—Otro, D. Antonio Faragut Paredillo (8317).
- 33.—Otro, D. Sixto Carmonet Ramos (8324).
- 34.—Otro, D. Sebastián Márquez Pelayo (8307).
- 35.—Otro, D. Domingo Acosta Armas (8329).
- 36.—Otro, D. Elías Sánchez Hidalgo (8286).
- 37.—Otro, D. Albino Díaz Rodríguez (8364).
- 38.—Otro, D. Samuel Sánchez García (8366).
- 39.—Otro, D. Paulino Iglesias Palomero (8184).
- 40.—Otro, D. Francisco Gago Oliveira (8287).
- 41.—D. Miguel Coletto Gutiérrez (8328).
- 42.—Otro, D. Francisco Serna Vicente (8216).
- 43.—Otro, D. Francisco Zarza López (8343).
- 44.—Otro, D. Francisco Villalba López (8321).
- 45.—Otro, D. Juan Gómez Cervato (8349).
- 46.—Otro, D. Jacinto Guillén Torralba (8238).
- 47.—Otro, D. Manuel Velasco Ordoñez (8367).
- 48.—Otro, D. Manuel García Fernández (8294).
- 49.—Otro, D. Benjamín Pinazo Pinazo (8351).
- 50.—Otro, D. Santiago Velasco Pastor (8228).

- 51.—Otro, D. Lorenzo Jiménez Hurtado (8371).
- 52.—Otro, D. Jesús Sánchez Arias (8310).
- 53.—Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Isidoro Meda Sánchez (161).
- 54.—Brigada D. Adolfo Ossorio López (8335).
- 55.—Brigada D. Félix Carnero Gutiérrez (8345).
- 56.—Otro, D. Antonio Valverde Pelayo (8245).
- 57.—Otro, D. Clemente Bueno Escobar (8295).
- 58.—Otro, D. Virgilio Medrano Real (8340).
- 59.—Otro, D. José Vaca Aguilar (8206926).
- 60.—Otro, D. Evaristo Reboredo Baulo (8292).
- 61.—Otro, D. Héctor Torre Aina (8370).
- 62.—Otro, D. Joaquín Izquierdo Gómez (8308).
- 63.—Otro, D. Francisco Cáceres Tardío (8336).
- 64.—Otro, D. Julián Díaz Muñoz (8314).
- 65.—Otro, D. Alfonso Escobar Paños (8206562).
- 66.—Otro, D. Guillermo González Barco (8206364).
- 67.—Otro, D. Francisco de las Heras Luna (8368).
- 68.—Otro, D. Diego Cruz Gómez (8206666).
- 69.—Otro, D. Manuel López Martín (8377).
- 70.—Otro, D. Jacinto Rodríguez del Río (8332).
- 71.—Otro, D. Miguel Canca Vázquez (8354).
- 72.—Otro, D. Francisco Portillo Peña (8358).
- 73.—Otro, D. Manuel Mateos Fadón (8360).

### CABALLERIA

#### Brigadas

- 1.—D. Salvador Hermoso Clemente (1214).
- 2.—D. Juan Vicente Pérez (1227).
- 3.—D. Antonio Juanes-Cuartero Portales (1219).
- 4.—D. Francisco Asuero Carrión (1212).
- 5.—D. Juan Núñez Sánchez (1211).
- 6.—D. Joaquín Palacios Palacios (1222).
- 7.—D. Manuel Ruiz León (1217).
- 8.—D. Manuel Vicente Patiño (1224).
- 9.—D. Antonio Funes García (1229).
- 10.—D. José Peña Díaz (1232).
- 11.—D. José Márquez Carrasco (1223).
- 12.—D. Andrés Manuel Mata (1226).
- 13.—D. Santiago Hernández Carriño (1216).
- 14.—D. José Moreno Esparcia (1230).
- 15.—D. José Frías Díaz (1213).
- 16.—D. Juan San Isidoro Villalba (1210).
- 17.—D. Félix López Navarro (1225).
- 18.—D. Manuel Narváez Caro (1228).
- 19.—D. Argimiro Martín Muñoz (1206).
- 20.—D. Domingo Hidalgo Hidalgo (1157).

## ARTILLERIA

- 1.—Brigada D. Agripino Pérez Sesma (4144).
- 2.—Brigada especialista mecánico automovilista chapista soldador don Lucio Gete Pradillo (37).
- 3.—Brigada de Artillería D. Manuel Rubinos Fernández (4149).
- 4.—Otro, D. Antonio Macías Calvo (4146).
- 5.—Otro, D. José Hernández Repilado (4148).
- 6.—Otro, D. Luis García Madrid (4153).
- 7.—Otro, D. José Rivas Mateos (4143).
- 8.—Brigada especialista D. Valentín Izquierdo Moreno (207).
- 9.—Brigada de Artillería D. José Arribas García (41505).
- 10.—Otro, D. Nicanor Rodríguez Espiño (4145).
- 11.—Otro, D. Antonio Sanz Marina (4157).
- 12.—Otro, D. Sebastián Romero Pérez (4162).
- 13.—Otro, D. Bartolomé Gómez Iglesias (4123-6).
- 14.—Otro, D. Angel del Real Gil (4147).
- 15.—Otro, D. José Ortega Guillén (4137).
- 16.—Otro, D. Julián Sanz Baquerín (4125).
- 17.—Otro D. Juan Benítez Sánchez (4142).
- 18.—Otro, D. Eugenio de la Fuente Anubla (4098).
- 19.—Otro, D. Alejandro Loureiro Rey (4154).
- 20.—Otro, D. Juan Villegas Caballero (4123-3).
- 21.—Otro, D. Joaquín Guerra Perrián (4160).
- 22.—Otro, D. Eliseo Zapatero Blanco (4163).
- 23.—Otro, D. Francisco Piñero García (4134).
- 24.—Otro, D. Carlos Granados Castro (4092).
- 25.—Otro, D. Jesús Ruiz Bañares (4152).
- 26.—Otro, D. Miguel Romera Rodríguez (4161).
- 27.—Otro, D. Manuel González López (4153).
- 28.—Otro, D. Ramón Labrador Cabezas (4161).
- 29.—Brigada especialista mecánico electricista de armas D. Salvador Pinto Domínguez (132).

## INGENIEROS

- 1.—Brigada especialista M. A. M. H. don José Casado Garretas (87).
- 2.—Otro, D. Julio García Cantero (65).
- 3.—Brigada D. Corazón de Jesús Trillo Ruiz (2377).
- 4.—Otro, D. Esteban Barceló Prohens (2441).
- 5.—Otro, D. Hilario Martín Rodríguez (2381).
- 6.—Otro, D. Emilio Frutos Ruiz (2389).
- 7.—Otro, D. Ángel Cioza Cillero (2440).
- 8.—Otro, D. Benito Robles Torrado (2423).

- 9.—Otro, D. José Pedrero del Estal (2430).
- 10.—Otro, D. Alfonso López Sánchez (2386).
- 11.—Otro, D. Geminiano Segurado Díaz (2382).
- 12.—Otro, D. Francisco López Villar (2397).
- 13.—Otro, D. Francisco Gimena Collado (2432).
- 14.—Otro, D. Jaime Ferrer Merino (2350).
- 15.—Otro, D. José Moreno Moreno (2421).
- 16.—Otro, D. Juan Calvo Vega (2399).
- 17.—Otro, D. José Pérez Fernández (2380).
- 18.—Otro, D. Juan García Garrido (2412).
- 19.—Otro, D. Eusebio Monedero Navarro (2439).
- 20.—Otro, D. Angel Ramos Roca (2376).
- 21.—Otro, D. Juan León Muñoz (2384).
- 22.—Otro, D. Manuel Trillo Rodríguez (2387).
- 23.—Otro, D. Andrés Gómez Guisado (2413).
- 24.—Otro.—D. Narciso Flores Macías (2383).
- 25.—Otro, D. Onésimo Añafios Carrey (2370).
- 26.—Otro, D. Jacinto Mariñas Pérez (2391).
- 27.—Brigada especialista M. E. T. don Pedro Barroso García (158333).
- 28.—Brigada D. José Martínez Capilla (2300200).
- 29.—Otro, D. José Cortés Martínez (2424).
- 30.—Otro, D. Santiago Ruiz Leyva (2417).
- 31.—Otro, D. Francisco Serrano Gómez (2428).
- 32.—Otro, D. Manuel García Campos (2396).
- 33.—Otro, D. Ildefonso Mayorgas Jiménez (2402).
- 34.—Otro, D. Adriano Segurado Santamaría (2410).
- 35.—D. José Vázquez Nieto (2416).
- 36.—Otro, D. Pedro Nicolau Polo (2422).
- 37.—Otro, D. José Berrocal del Río (2403).
- 38.—Otro, D. Gerardo Berdie Bueno (2427).
- 39.—Otro, D. José Martín Pérez (2429).
- 40.—Otro, D. José Llaguerri Morancho (2438).
- 41.—Brigada especialista M. A. M. H. don Arturo Vicente Carrasco (66).
- 42.—Brigada D. Antonio Jiménez Martín (2406).
- 43.—Otro, D. José Corredoira Díaz (2415).
- 44.—Otro, D. José Morán Moreno (2395).
- 45.—Otro, D. Manuel Lorenzo Doncos (2375).
- 46.—Otro, D. Mariano Pardo Aldea (2400).
- 47.—Otro, D. Jesús Cozar Infantes (2431).
- 48.—Otro, D. Arturo Mella Muñío (2420).
- 49.—Otro, D. Antonio Fernández Moreira (2401).

- 50.—Otro, D. Domingo Torres Muñoz (2418).
- 51.—Otro, D. Francisco Gil Ferrer (2442).
- 52.—Otro, D. Pedro Luque Fernández (2437).
- 53.—Otro, D. Francisco Bonilla Díaz (2388).

## INTENDENCIA

- 1.—Brigada D. Angel Moreno Campos (620).

## SANIDAD MILITAR

## Brigadas

- 1.—D. Manuel Domínguez Arijá (681).
  - 2.—D. Manuel López Delgado (688).
  - 3.—D. Manuel Martínez Morilla (689).
  - 4.—D. Jerónimo Alaminos Rodrigo (680).
  - 5.—D. Antonio Cayado Antelo (671).
  - 6.—D. Gregorio Benito Mozas (673).
  - 7.—D. José Ruiz Aroz (674).
  - 8.—D. Angel Alvarez Carmona (678).
  - 9.—D. Benito Hidaigo Fuentes (685).
  - 10.—D. Antonio Padilla García (684).
  - 11.—D. José Moreno Ortigosa (690).
  - 12.—D. Lope Jiménez Hernández (687).
  - 13.—D. Carmelo del Río Mariscal (686).
  - 14.—D. José Catalán Mínguez (659).
  - 15.—D. Juan Megías Blasco (691).
  - 16.—D. Domingo González Martín (683).
  - 17.—D. José Salgado Romo (666).
- Madrid, 24 de diciembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

CONSEJO SUPREMO  
DE JUSTICIA MILITAR

## SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS

## Fuerzas Armadas.

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para el personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 92 señalamientos de haberes pasivos, que empieza por el excelentísimo señor General de Brigada honorario de Infantería D. Eduardo Blanco Rodríguez y termina con el policía armado D. Manuel Calatayud Oriola.

Madrid, 7 de diciembre de 1977.—El Contralmirante Secretario, Miguel Durán González.

## RELACION

N O M B R E S	Empleos	Arma o Cuerpo	Regulador	%
			Pesetas	Aplicación
Don Eduardo Blanco Rodríguez	Gral. Brigada H.	Infantería	76.255,66	90
Don Gregorio Piñero Valverde	Coronel	Infantería	56.791,00	90
Don Manuel Ayuso Casco	Coronel	Infantería	56.791,00	90
Don José Ruiz de Assín Musso	Coronel	Ingenieros	56.791,00	90
Don Joaquín Jaudenes García	Coronel	Ingenieros	56.791,00	90
Don Ramón Ayuso Casco	Coronel H.	Infantería	54.762,75	90
Don Prudencio Campillo Ciria	Coronel H.	Infantería	54.762,75	90
Don Manuel Sánchez-Candamio Meijido	Coronel H.	Intendencia	54.762,75	90
Don Anastasio Rubio Arrieta	Tte. coronel	Ingenieros	54.762,75	90
Don Lorenzo Merino Barragán	Tte. Cor. capellán	Eclesiástico	42.593,25	80
Don Jesús Alvargonzález de Leste	Cap. fragata	Armada	52.734,50	80
Don Rosendo Yanes Arocha	Tte. coronel	Infantería de Marina	54.762,75	90
Don Francisco Gutiérrez del Castillo	Tte. coronel	Aviación	54.762,75	90
Don Guillermo Goday Varela	Tte. Cor. Farmacia	Aviación	52.734,50	90
Don Francisco Javier García Prieto	Tte. Cor. médico	Aviación	50.706,25	90
Don Luis Gómez Muñoz	Comandante	Infantería	50.706,25	90
Don Miguel Arriaga Núñez	Comandante	Aviación	50.706,25	90
Don Felipe Ramírez Carro	Comandante O. M.	Aviación	49.489,20	90
Don José Torres Costa	Capitán	Infantería	47.663,75	90
Don Carlos Herrera Alonso-Astulez	Capitán	Legión	43.607,34	90
Don José Muñoz Baeza	A.T.S. 1.ª (Cap.)	Sanidad Militar	41.579,00	80
Don Federico González Azcune	Capitán médico	Sanidad Militar	24.106,25	60
Don Angel Montoro Montoro	Capitán médico	Sanidad Militar	30.756,25	90
Don Angel Gurrea Garcés	Capitán	Oficinas Militares	48.475,08	90
Don Julio Castillo Ruiz	Capitán	Oficinas Militares	45.229,78	90
Don José Puerta Rodríguez	Capitán	Oficinas Militares	45.229,78	90
Don Salvador Rodríguez Zamora	Capitán	Guardia Civil	42.796,09	80
Don Valerio González López	Capitán	Guardia Civil	40.767,86	80
Don Francisco Serrano Hidalgo	Capitán	Guardia Civil	39.956,53	80
Don José Gonzalo Toscano	Capitán	Guardia Civil	39.956,53	80
Don Andrés Cervantes Sánchez	Capitán	Guardia Civil	39.956,53	80
Don Nicasio Albéniz Garibonán	Capitán	Guardia Civil	39.956,53	80
Don Bienvenido Artigue Ruiz	Capitán	Oficinas Militares	46.041,11	90
Don José Pairet Obeso	Ex-teniente	Infantería	26.600,00	60
Don Juan Saadé Vila	Tte. máquinas	Armada	45.026,98	90
Don Casiano Landín Hermida	Alférez navio	Armada	42.998,81	90
Don Antonio García Garrido	Teniente	Aviación	39.753,53	90
Don Bartolomé Martínez Rodríguez	Teniente	Guardia Civil	35.291,51	80
Don Francisco Ruano Mezquita	Teniente	Guardia Civil	33.668,07	80
Don Antonio Martínez Aguado	Alférez	Infantería	21.612,50	90
Don José Amaya Maestre	Ex-2.º Mág. (Alf.)	Armada	22.277,50	60
Don Miguel Ceballos Iturrriaga	Subteniente	Especialista E. T.	48.272,28	90
Don Antonio de la Vega León	Subteniente	Especialista E. T.	35.088,42	90
Don José Boj Carrión	Subteniente	Especialista E. T.	35.088,42	90
Don Manuel Domínguez Nimo	Subte. músico	Músicas Militares	33.465,88	90
Don Antonio Hidalgo Ortiz	Subteniente	Guardia Civil	30.220,87	80
Don Manuel Ramos Hernández	Subteniente	Guardia Civil	30.220,87	80
Don José Fernández Lorenzo	Subteniente	Guardia Civil	30.220,87	80
Don Juan Lucas Fuentes	Subteniente	Guardia Civil	29.815,26	80
Don José Gorria Puyo	Subteniente	Policia Armada	30.220,87	80
Don Manuel Requesón Matos	Brigada	Artillería	22.919,14	80
Don Ubaldo Núñez Rivas	Ex-músico 1.ª	Infantería de Marina	47.123,75	60
Don Pedro Alvarez Martínez	Ex-Aux. 1.º O. y A.	Armada	18.121,26	60
Don Miguel Cardona Florit	Ex-Aux. 2.º naval.	Armada	17.788,75	60
Don Antonio González Plorno	Ex-Aux. 2.º naval.	Armada	16.791,25	60
Don Antonio Moreno González	Ex-brigada	Aviación	17.123,75	60
Don Nicasio Navarro Herranz	Brigada	Guardia Civil	27.381,39	80
Don Miguel del Río Fernández	Brigada	Guardia Civil	26.570,08	80
Don José Cerdón Cordero	Brigada	Guardia Civil	25.353,16	80
Don Antonio Paez Reina-González	Brigada	Guardia Civil	13.883,33	80
Don Eutiquio García Calvo	Sargento 1.º	Guardia Civil	21.499,47	90
Don Ricardo López Vila	Sargento 1.º	Guardia Civil	23.938,40	60
Don César Miranda Galán	Sargento 1.º	Guardia Civil	23.122,09	80
Don Vicente Soriano Herrero	Sargento 1.º	Guardia Civil	23.122,09	80
Don José Sánchez Troya	Sargento 1.º	Guardia Civil	23.122,09	80
Don Fernando Escuela Navarro	Sargento 1.º	Guardia Civil	23.122,09	80
Don Emilio Martínez Mofux	Sargento 1.º	Policia Armada	24.744,72	80
Don Manuel Monroy Rodríguez	Sargento 1.º	Policia Armada	23.122,09	90
Don José Mimenza Domaiquia	Ex-sargento	Infantería	14.796,25	60
Don Juan Polo Sánchez	Ex-sargento	Artillería	14.796,25	60

**U E S E C I T A**

Retiro D. O.	Fecha de araque		Haber mensual que le corresponde	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar		OBSERVACIONES	
	D.	M. A.		Pesetas	Punto de residencia		Delegación de Hacienda
298/76	1	04 - 77	68.630,00	Madrid	D. G. Tesoro	(1, 30, 40, 20, 60).	
250/77	1	02 - 78	51.112,00	Santander	Santander	(20).	
225/77	1	01 - 78	51.112,00	Arbuacias	Gerona	(20).	
241/77	1	02 - 78	51.112,00	Madrid	D. G. Tesoro	(20).	
241/77	1	02 - 78	51.112,00	Madrid	D. G. Tesoro	(20).	
250/77	1	02 - 78	49.286,00	Badajoz	Badajoz	(2, 20).	
250/77	1	02 - 78	49.286,00	Madrid	D. G. Tesoro	(2, 20).	
223/77	1	01 - 78	49.286,00	Teijeiro	La Coruña	(2, 20).	
241/77	1	02 - 78	49.286,00	Vitoria	Alava	(20).	
212/77	1	01 - 78	31.075,00	Valladolid	Valladolid	(22).	
162/77	1	02 - 78	42.188,00	El Ferrol C.	El Ferrol C.	(21).	
171/77	1	02 - 78	49.286,00	Las Palmas G. C.	Las Palmas G. C.	(20).	
104/77	1	12 - 77	49.286,00	Valladolid	Valladolid	(20).	
123/77	1	02 - 78	47.461,00	Burgos	Burgos	(20).	
125/77	1	02 - 78	45.636,00	Madrid	D. G. Tesoro	(20).	
250/77	1	02 - 78	45.636,00	Lérida	Lérida	(20).	
119/77	1	01 - 78	45.636,00	Valladolid	Valladolid	(20).	
129/77	1	02 - 78	44.540,00	Madrid	D. G. Tesoro	(20).	
225/77	1	01 - 78	42.897,00	Ibiza	Baleares	(21).	
250/77	1	02 - 78	39.247,00	Málaga	Málaga	(21).	
183/77	1	09 - 77	33.263,00	Valencia	Valencia	(22) Voluntario.	
66/77	1	09 - 76	14.464,00	Ceuta	Ceuta	(70).	
47/77	1	09 - 76	27.681,00	Valencia	Valencia	(41, 59, 71).	
228/77	1	01 - 78	43.628,00	Almería	Almería	(21).	
241/77	1	02 - 78	40.707,00	Valencia	Valencia	(22).	
241/77	1	02 - 78	40.707,00	Valencia	Valencia	(21).	
243/77	1	02 - 78	34.237,00	Guilena	Sevilla	(21).	
243/77	1	02 - 78	32.614,00	Madrid	D. G. Tesoro	(21).	
243/77	1	02 - 78	31.965,00	Moncofa	Castellón	(23).	
243/77	1	02 - 78	31.965,00	Huelva	Huelva	(22).	
214/77	1	01 - 78	31.965,00	Manresa	Barcelona	(21).	
214/77	1	01 - 78	31.965,00	Zaragoza	Zaragoza	(21).	
144/77	1	10 - 77	41.437,00	Barcelona	Barcelona	(21, 60).	
229/77	1	09 - 76	15.980,00	Santander	Santander	(72).	
172/77	1	02 - 78	40.524,00	El Ferrol C.	El Ferrol C.	(21).	
120/77	1	12 - 77	38.699,00	El Ferrol C.	El Ferrol C.	(21).	
117/77	1	01 - 78	35.778,00	Málaga	Málaga	(22).	
243/77	1	02 - 78	28.233,00	Gerona	Gerona	(24).	
243/77	1	02 - 78	26.935,00	Martorell	Barcelona	(23).	
74/77	1	09 - 76	19.451,00	Palamós	Gerona	(73).	
113/77	1	09 - 76	13.366,50	Barcelona	Barcelona	(60, 74).	
207/77	1	12 - 77	43.445,00	Isla Cristina	Huelva	(23).	
17/77	1	04 - 77	31.580,00	Melilla	Melilla	(23, 60).	
43/77	1	05 - 77	31.580,00	Málaga	Málaga	(23, 60).	
231/77	1	01 - 78	30.119,00	Madrid	D. G. Tesoro	(23).	
189/77	1	12 - 77	24.177,00	Granada	Granada	(23).	
94/77	1	08 - 77	24.177,00	Aguilas	Murcia	(23, 60).	
243/77	1	02 - 78	24.177,00	San Esteban C.	Oviedo	(23).	
223/77	1	01 - 78	23.852,00	Colloto	Oviedo	(23).	
251/77	1	01 - 78	24.177,00	Valencia	Valencia	(23).	
143/77	1	07 - 77	18.335,00	Rubi	Barcelona	(23).	
138/77	1	09 - 76	10.274,00	El Ferrol C.	El Ferrol C.	(75, 8).	
110/77	1	09 - 76	10.872,75	Cartagena	Cartagena	(76, 8).	
61/77	1	09 - 76	10.073,00	Mahón	Baleares	(77, 8).	
44/77	1	09 - 76	10.075,00	Cádiz	Cádiz	(78, 8).	
108/77	1	09 - 76	10.274,00	Sevilla	Sevilla	(75).	
69/77	1	07 - 77	21.905,00	Cartagena	Cartagena	(23, 60).	
189/77	1	12 - 77	21.256,00	Coin	Málaga	(23).	
145/77	1	10 - 77	20.283,00	Badajoz	Badajoz	(24, 60).	
90/58	1	09 - 73	11.108,86	Pleasant	Valencia	(42, 60, 79).	
160/77	1	08 - 77	19.350,00	Santander	Santander	(25).	
46/77	1	00 - 77	10.147,00	La Coruña	La Coruña	(23, 60).	
243/77	1	02 - 78	18.498,00	Oviedo	Oviedo	(23).	
94/77	1	08 - 77	18.498,00	Santofa	Santander	(23).	
189/77	1	12 - 77	18.498,00	Málaga	Málaga	(23).	
223/77	1	01 - 78	18.498,00	Tacoronte	S. C. Tenerife	(23).	
213/77	1	10 - 77	22.270,00	Soria	Soria	(23).	
126/77	1	06 - 77	20.810,00	Barcelona	Barcelona	(23).	
218/77	1	09 - 76	8.878,00	Barcelona	Barcelona	(80).	
229/77	1	09 - 76	8.878,00	Madrid	D. G. Tesoro	(80).	

N O M B R E S	Empleos	Arma o Cuerpo	Regulador	%
			Pesetas	Aplicado
Don Jacinto Calvo Hermida ... ..	Ex-Aux. 2.º ... ..	C. A. S. T. A. ... ..	12.801,25	60
Don Manuel Vázquez Ramos ... ..	Ex-Matre. P. Art. ... ..	Armada ... ..	15.461,25	60
Don Eulogio Naranjo Vega ... ..	Ex-sargento ... ..	Infantería de Marina ... ..	12.801,25	60
Don Antonio Molina Rico ... ..	Sargento ... ..	Guardia Civil ... ..	20.079,73	90
Don Francisco Díaz García ... ..	Sargento ... ..	Guardia Civil ... ..	20.891,04	80
Don Juan Alfaro Alcántara ... ..	Sargento ... ..	Policia Armada ... ..	18.121,25	80
Don Manuel Poch Roca ... ..	Cabo primero ... ..	Legión ... ..	14.806,30	90
Don Valentín Cano Albala ... ..	Cabo primero ... ..	Guardia Civil ... ..	15.718,99	80
Don José Vidal Gatón ... ..	Guardia ... ..	Guardia Civil ... ..	19.065,67	80
Don Tomás Posadas García ... ..	Guardia ... ..	Guardia Civil ... ..	18.254,36	80
Don José Mantero Aljaro ... ..	Guardia ... ..	Guardia Civil ... ..	18.254,36	80
Don Domingo Cabrera Peña ... ..	Guardia ... ..	Guardia Civil ... ..	17.443,05	80
Don Prudencio Plasencia Amaya ... ..	Guardia ... ..	Guardia Civil ... ..	17.443,05	80
Don José López Sánchez ... ..	Guardia ... ..	Guardia Civil ... ..	10.033,33	80
Don José Robles Marín ... ..	Guardia ... ..	Guardia Civil ... ..	17.443,05	80
Don Manuel Gómez Luna ... ..	Guardia ... ..	Guardia Civil ... ..	17.443,05	80
Don Antonio Santana Viejo ... ..	Guardia ... ..	Guardia Civil ... ..	16.631,74	80
Don Manuel Salas Plata ... ..	Guardia ... ..	Guardia Civil ... ..	15.820,43	80
Don Antonio Martínez Fraile ... ..	Guardia ... ..	Guardia Civil ... ..	10.952,56	80
Don Ricardo Puente Pérez ... ..	Policia ... ..	Policia Armada ... ..	16.226,04	90
Don David Evisa Pin ... ..	Policia ... ..	Policia Armada ... ..	14.297,50	80
Don Manuel Calatayud Oriola ... ..	Policia ... ..	Policia Armada ... ..	16.631,74	80

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, artículo 13 del vigente Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de derechos pasivos, la Autoridad que lo practique, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

## OBSERVACIONES

- (1) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Director General.
- (2) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente coronel.
- (3) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.
- (4) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.
- (20) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.687,00 pesetas, por la pensión de la mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(21) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800,00 pesetas, por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(22) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400,00 pesetas, por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(23) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,00 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(24) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300,00 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(25) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200,00 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(26) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,00 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(27) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300,00 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(28) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200,00 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(30) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200,00 pesetas, por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(31) La fecha de arranque se la fi-

ja de conformidad con la Ley 193/64.

(40) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 2.608,00 pesetas, por la pensión del 40 % de caballero mutilado de guerra por la Patria.

(41) Este haber pasivo lo percibirán quienes acrediten ser sus legítimos herederos, hasta el día 31 de mayo de 1977, fecha de fallecimiento del causante.

(42) Este haber pasivo lo percibirán quienes acrediten ser sus legítimos herederos, hasta el día 31 de julio de 1976, fecha de fallecimiento del causante.

(59) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por la pensión alimenticia concedida a su esposa doña Catalina García Gómez, por Orden de 5 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 295), que queda anulado, a partir de la fecha de arranque de este señalamiento.

(60) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que quedará nulo, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(61) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por la pensión alimenticia, concedida a su esposa doña Isabel Seoane Blanco, por Orden de 24 de febrero de 1976 (D. O. núm. 77), que quedará anulada, a partir de la fecha de arranque de este señalamiento.

(62) Previa liquidación y deducción

Retiro D. O.	Fecha de arranque D. M. A.	Haber mensual que le corresponde Pesetas	Punto de residencia y Delegación de Hacienda, por la que debe cobrar		OBSERVACIONES
			Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
220/77	1 - 09 - 76	7.681,00	Mahón ... ..	Baleares ... ..	(81, 10).
188/77	1 - 09 - 76	9.277,00	El Ferrol C. ... ..	El Ferrol C. ... ..	(82, 10, 61).
138/77	1 - 09 - 76	7.680,75	El Ferrol C. ... ..	El Ferrol C. ... ..	(63, 83).
207/77	1 - 10 - 77	18.072,00	Sevilla ... ..	Sevilla ... ..	(25).
243/77	1 - 02 - 78	16.713,00	Ajora ... ..	Málaga ... ..	(23).
150/60	1 - 01 - 76	14.497,00	Cádiz ... ..	Cádiz ... ..	(24, 60, 84).
191/77	1 - 12 - 77	13.326,00	La Coruña ... ..	La Coruña ... ..	
223/77	1 - 10 - 77	12.575,00	Alcorcón ... ..	D. G. Tesoro ... ..	
220/77	1 - 10 - 77	15.253,00	Santander ... ..	Santander ... ..	(26).
220/77	1 - 10 - 77	14.603,00	Segovia ... ..	Segovia ... ..	(26).
220/77	1 - 10 - 77	14.603,00	Madrid ... ..	D. G. Tesoro ... ..	(26).
220/77	1 - 10 - 77	13.554,00	S. C. Tenerife ... ..	S. C. Tenerife ... ..	(27).
220/77	1 - 10 - 77	13.954,00	Güimar ... ..	S. C. Tenerife ... ..	(27).
269/73	1 - 09 - 73	8.026,66	Ibí ... ..	Alicante ... ..	(26, 60, 85).
220/77	1 - 10 - 77	13.954,00	Molina de Segura ... ..	Murcia ... ..	(26).
220/77	1 - 10 - 77	13.954,00	Segorbe ... ..	Castellón ... ..	(26).
220/77	1 - 10 - 77	13.305,00	Las Palmas G. C. ... ..	Las Palmas G. C. ... ..	(27).
230/77	1 - 01 - 78	12.656,00	Útrera ... ..	Sevilla ... ..	(28).
193/77	1 - 09 - 77	4.880,00	Palencia ... ..	Palencia ... ..	
59/62	1 - 11 - 77	14.603,00	Alicante ... ..	Alicante ... ..	(27, 31, 60).
200/64	1 - 01 - 76	11.438,00	Madrid ... ..	D. G. Tesoro ... ..	(27, 60, 86).
216/77	1 - 10 - 77	13.305,00	Valencia ... ..	Valencia ... ..	(27).

de las cantidades percibidas por la pensión alimenticia, concedida a su esposa doña Mercedes Otero Carrera, por Orden de 29 de septiembre de 1942 (D. O. núm. 239), que quedará anulada, a partir de la fecha de arranque de este señalamiento.

(70) Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de diciembre de 1976 y desde 1 de enero de 1977, por Ley 38/76, percibirá 17.646,00 pesetas mensuales.

(71) Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de diciembre de 1976 y desde 1 de enero de 1977, por Ley 38/76, percibirá 33.770,00 pesetas mensuales, hasta el día 31 de mayo de 1977, fecha del fallecimiento del causante.

(72) Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de diciembre de 1976 y desde 1 de enero de 1977, por Ley 38/76, percibirá 19.471 pesetas mensuales.

(73) Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de diciembre de 1976 y desde 1 de enero de 1977, por Ley 38/76, percibirá 23.730 pesetas mensuales.

(74) Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de diciembre de 1976 y desde 1 de enero de 1977, por Ley 38/76, percibirá 16.307,00 pesetas mensuales.

(75) Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de diciembre de 1976 y desde 1 de enero de 1977, por Ley 38/76, percibirá 12.535,00 pesetas mensuales.

(76) Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de diciembre de 1976 y desde 1 de enero de 1977, por Ley 38/76, percibirá 13.285,00 pesetas mensuales.

(77) Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de diciembre de 1976 y desde

de 1 de enero de 1977, por Ley 38/76, percibirá 13.021,00 pesetas mensuales.

(78) Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de diciembre de 1976 y desde 1 de enero de 1977, por Ley 38/76, percibirá 12.291,00 pesetas mensuales.

(79) Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de junio de 1974; desde 1 de julio de 1974 a fin de diciembre del mismo año, por Ley 29/74, percibirá 12.772,66 pesetas mensuales; durante el año 1975 percibirá 13.883,33 pesetas mensuales; desde 1 de enero de 1976, por Ley 47/76 percibirá 15.827,00 pesetas mensuales, hasta el día 31 de julio de 1976, fecha del fallecimiento del causante.

(80) Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de diciembre de 1976, y desde 1 de enero de 1977, por Ley 38/76, percibirá 10.831,00 pesetas mensuales.

(81) Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de diciembre de 1976 y desde 1 de enero de 1977, por Ley 38/76, percibirá 9.370,00 pesetas mensuales.

(82) Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de diciembre de 1976 y desde 1 de enero de 1977, por Ley 38/76, percibirá 11.318,00 pesetas mensuales.

(83) Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de diciembre de 1976 y desde 1 de enero de 1977, por Ley 38/76, percibirá 9.371,00 pesetas mensuales.

(84) Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de diciembre de 1976 y desde 1 de enero de 1977, por Ley 38/76, percibirá 17.686,00 pesetas mensuales.

(85) Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de julio de 1974; desde 1

de julio de 1974 a fin de diciembre del mismo año, por Ley 29/74, percibirá 9.230,66 pesetas mensuales; durante el año 1975 percibirá 10.033,33 pesetas mensuales; desde 1 de enero de 1976 a fin de diciembre del mismo año, por Ley 47/76 percibirá 11.438,00 pesetas mensuales y desde 1 de enero de 1977, por Ley 38/76, percibirá 13.954,00 pesetas mensuales.

(86) Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de diciembre de 1976 y desde 1 de enero de 1977, por Ley 38/76, percibirá 13.954,00 pesetas mensuales.

Madrid, 7 de diciembre de 1977.—El Contralmirante Secretario, Miguel Durán González.

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para el personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de 15 de julio de 1972 (D. O. número 149), se publica a continuación relación de 63 señalamientos de haberes pasivos, que empieza por el coronel de Artillería D. Pedro Troncoso Palleiro y termina con el Policía Armado D. Manuel Valles Sesma.

Madrid, 14 de diciembre de 1977.—El Contralmirante Secretario, Miguel Durán González.

NOMBRES	EMPLEOS	ARMA O CUERPO	REGULADOR	Porcentaje	RETIRO D. O.	Fecha de Armazque D. M. A.	Haber mensual que le corresponde		Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar		OBSERVACIONES
			Postas				Postas	Cv.	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Pedro Troncoso Palleiro.....	Coronel	Artillería	56.791,00	90	244/77	1-02-78	51.112,00		Madrid	D. G. Tesoro	(20)
D. Manuel de Eusebio Arias Gamison Id.	Id.	Id.	56.791,00	90	256/77	1-02-78	51.112,00		Vitoria	Alava	(20)
D. Fermín Torcesillas Galbetón.....	Coronel Ing <sup>o</sup> Aert.	Aviación	56.791,00	90	118/77	1-01-78	51.112,00		Mojadas	Valladolid	(20)
D. Julio Pérez Villa .....	Coronel	Id.	56.791,00	90	93/77	1-11-77	51.112,00		Madrid	D. G. Tesoro	(20)
D. Gustavo Gill Pinzolas .....	Coronel H <sup>o</sup>	Caballería	54.762,75	90	225/77	1-01-78	49.286,00		Madrid	D. G. Tesoro	(20.2)
D. Daniel Sestelo González .....	Comandante.	Infantería	52.734,50	90	201/77	1-12-77	47.461,00		Madrid	Vigo	(20)
D. Luis Coomonte de Anta .....	Id.	Id.	52.734,50	90	225/77	1-01-78	47.461,00		Madrid	D. G. Tesoro	(20.30)
D. Mariano López Montanel.....	Comdte. Ayute.	Const. y Elect.	50.300,53	90	219/77	1-01-78	45.270,00		Zaragoza	Zaragoza	(21.30)
D. Iáno Sastre Crespo .....	Comandante	Oficinas M.	50.300,53	90	241/77	1-02-78	45.270,00		Santander	Santander	(20)
D. Daniel Torre Ferrer .....	Comandante H <sup>o</sup>	Ingenieros	51.720,37	90	221/77	1-01-78	46.548,00		Barcelona	Barcelona	(4.21)
D. Manuel Gallego Galatayud.....	Ex-Capitán	Artillería	30.756,25	90	17/77	1-09-76	27.680,54		Valencia	Valencia	(70.60)
D. Gasidio Linares Vergara .....	Ex-Capitán Méd.	Sanidad M.	25.768,75	60	70/77	1-09-76	15.461,00		Valladolid	Valladolid	(71)
D. Juan Romero Mejías .....	Capitán	Oficinas M.	50.097,72	90	241/77	1-02-78	45.088,00		Alcalá de los G.	Cádiz	(21)
D. José del Castillo Afonso.....	Id.	Id.	47.563,75	90	224/77	1-01-78	42.897,00		La Laguna	S. C. de Tenerife	(21)
D. Manuel Rodríguez Tienda .....	Id.	Id.	47.563,75	90	241/77	1-02-78	42.897,00		Barcelona	Barcelona	(21)
D. Manuel Santos Sentón .....	Id.	Id.	45.229,78	90	241/77	1-02-78	40.707,00		Madrid	D. G. Tesoro	(21.30)
D. Marino Vicente Martín .....	Capellán 1 <sup>o</sup>	Armada	19.250,00	80	191/72	1-02-74	15.400,00		Madrid	D. G. Tesoro	(4.72)
D. José Lázaro Granada.....	Capitán	Carabineros	30.756,25	90	178/77	1-09-76	27.681,00		Madrid	D. G. Tesoro	(60.73)
D. Manuel Huete Villahillas .....	Teniente	Legión	35.697,14	80	250/77	1-02-78	28.558,00		Madrid	D. G. Tesoro	(22)
D. Ignacio Castro García .....	Id.	Aviación	36.914,05	90	87/77	1-11-77	33.223,00		Las Palmas G.C.	Las Palmas G.C.	(23)
D. Francisco Guevas Peinado.....	Teniente Mecánico	Id.	38.130,98	90	114/77	1-01-78	34.318,00		Madrid	D. G. Tesoro	(23)
D. Tomás Ciriza Ros .....	Teniente H <sup>o</sup>	Artillería	48.272,28	90	225/77	1-01-78	43.445,00		Nanclares de la O.	Alava	(23.7)
D. Félix Tovar Estrada.....	Subtte. Músico	Músicas M.	32.554,56	80	183/77	1-11-77	26.124,00		Bilbao	Vizcaya	(23)
D. Gregorio García Grego.....	Subteniente	Guardia Civil	29.815,26	90	145/77	1-10-77	26.834,00		Zamora	Zamora	(23)
D. Ginés Sanz Ballesta .....	Ex-Brigada	Infantería	16.126,25	30	42/77	1-09-76	4.837,87		Valencia	Valencia	(74)
D. Santos Benítez Gómez .....	Id.	Artillería	20.116,25	90	162/77	1-09-76	18.104,62		Cartagena	Cartagena	(61.75)
D. Brígido Pina Aracil.....	Ex-Maestro Herri.	C. A. S. E.	16.126,25	60	37/77	1-09-76	9.675,75		Valencia	Valencia	(76.8)
D. José Delmas Blasco .....	Ex-Auxl. 1 <sup>o</sup> Artill <sup>o</sup>	Armada	19.118,75	60	95/77	1-09-76	11.471,25		Ontario, Toronto	D. G. Tesoro	(8.77)
.....	(Grad <sup>o</sup> Alférez 2 <sup>o</sup> )	Id.	19.118,75	60	95/77	1-09-76	11.471,25		(Canada)	(Nóm. Extranjeros)	(8.77)
D. Felix Bodero Alencas.....	Brigada	G. Civil	27.381,39	80	223/77	1-01-78	21.905,00		Ampudia de Campos	Palencia	(23)
D. Antonio Martín Gonzalez.....	Id.	Id.	27.381,39	80	223/77	1-01-78	21.905,00		Almería	Almería	(23)
D. Serafin Gonzalez Rna.....	Id.	Id.	24.541,84	80	173/77	1-11-77	19.633,00		Orense	Orense	(24)
D. Julian del Cizo Martínez.....	Sargt <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup>	Id.	23.122,09	80	173/77	1-11-77	18.458,00		Villaro	Vizcaya	(24)
D. Manuel Ferrrote González.....	Ex-Sargento	Infantería	14.131,25	60	36/77	1-09-76	8.478,75		Barcelona	Barcelona	(78)
D. Miguel Vicens Gelabert .....	Id.	Id.	13.798,75	60	229/77	1-09-76	8.279,25		Barcelona	Baleares	(79)
D. Inis Silvestre Faroncher.....	Id.	Id.	12.468,75	60	42/77	1-09-76	7.481,25		Cartagena	Cartagena	(62.80)
D. Silvano Marino Díaz .....	Id.	Artillería	13.798,75	60	69/77	1-09-76	8.279,25		Mataró	Barcelona	(79)
D. Jaime Real Sedes .....	Ex-Auxiliar 2 <sup>o</sup>	Armada	11.803,75	30	228/77	1-09-76	4.000,00		El Ferrol del C.	El Ferrol C.	(81.10)
D. Pedro Galvo Bruna.....	Ex-Sargento	Aviación	14.463,75	60	79/77	1-09-76	8.678,25		Madrid	D. G. Tesoro	(63.82)
D. Julio César Ruiz Pérez .....	Id.	Id.	12.801,25	30	50/77	1-09-76	4.000,00		Barcelona	Barcelona	(81)
D. Alejandro Roca Muñoz .....	Id.	Id.	11.803,75	30	50/77	1-09-76	4.000,00		Barcelona	Barcelona	(81)
D. Diego López Izurero .....	Id.	Guardia Civil	16.126,25	90	161/77	1-09-76	14.514,00		Hospitalet	Barcelona	(60.83)
D. José Aril Acción.....	Guardia	Id.	19.876,99	80	230/77	1-01-78	15.902,00		San Martín de la R.	Iago	(26)
D. Angel García Gutierrez .....	Id.	Id.	19.876,99	80	189/77	1-11-77	15.902,00		Ayllón	Segovia	(26)
D. Teodoro Sola Mayo .....	Id.	Id.	19.876,99	80	246/77	1-02-78	15.902,00		Uztarroz	Navarra	(26)
D. Manuel Barrantes Galán .....	Id.	Id.	19.065,67	80	246/77	1-02-78	15.253,00		Valladolid	Valladolid	(26)
D. Antonio Diaz Portugas.....	Id.	Id.	19.065,67	80	246/77	1-02-78	15.253,00		Señeña	Toledo	(26)
D. Sergio García Sánchez .....	Id.	Id.	19.065,67	80	220/77	1-10-77	15.253,00		Madrid	D. G. Tesoro	(26)
D. Angel Cuevas Sierra .....	Id.	Id.	18.254,36	80	220/77	1-10-77	14.603,00		Madrid	D. G. Tesoro	(26)
D. Gregorio Navarro Fernández.....	Id.	Id.	18.254,36	80	223/77	1-10-77	14.503,00		Huelva	Huelva	(26)
D. Francisco Molinete García .....	Id.	Id.	18.254,36	80	198/77	1-12-77	14.603,00		León	León	(26)
D. Eloy Aguilera Tejedor .....	Id.	Id.	17.443,05	80	246/77	1-02-78	13.954,00		Almazara	Barcelona	(27)
D. Juan Diaz Mansilla .....	Id.	Id.	16.631,74	80	246/77	1-02-78	13.305,00		St <sup>o</sup> Coloma de G.	Barcelona	(27)
D. Fermín Malpartida Barroso.....	Id.	Id.	16.631,74	80	220/77	1-10-77	13.305,00		Villacarrillo	Jadón	(27)
D. Sebastián Martínez Pastor.....	Id.	Id.	16.631,74	80	246/77	1-02-78	13.305,00		Madrid	D. G. Tesoro	(27)
D. Fernando Núñez García .....	Id.	Id.	15.820,43	80	246/77	1-02-78	12.556,00		Calahorra	Logroño	(27)
D. José Palazón Loba .....	Id.	Id.	15.820,43	80	220/77	1-10-77	12.556,00		Castilleja de la G.	Sevilla	(28)
D. Alberto Hernández Montado.....	Id.	Id.	15.009,12	80	220/77	1-10-77	12.007,00		San Javier	Murcia	(28)
D. Manuel Vicente Barreda .....	Id.	Id.	15.009,12	80	246/77	1-02-78	12.007,00		Las Palmas G.C.	Las Palmas G.C.	(28)
D. Juan Martínez López Puerbas.....	Id.	Id.	15.009,12	80	220/77	1-10-77	12.007,00		Vistabella del M.	Castellón	(28)
D. José López Gallardo .....	Id.	Id.	14.197,80	80	220/77	1-10-77	11.358,00		Granada	Granada	(28)
									Montellano	Sevilla	

NOMBRES	EMPLEOS	ARMA O CUERPO	REGULADOR	Porcentaje	RETIRO D. O.	Fecha de Arraigo	Haber mensual que le corresponde		Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar		OBSERVACIONES
			Pesetas			D. M. A.	Pesetas	Cts.	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Crescencio Sánchez López ....	Policia	Policia Armada	19.065,67	80	119/77	1-06-77	15.253,00		Barcelona	Barcelona	(26)
D. Francisco Dominguez Fuentes...	Id.	Id.	18.254,36	80	119/77	1-06-77	14.603,00		Barcelona	Barcelona	(26)
D. Manuel Vallés Sessa .....	Id.	Id.	17.443,05	80	251/77	1-11-77	13.954,00		Zaragoza	Zaragoza	(26)
<p>Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, art. 13 del vigente Texto Refundido de Reglamento, para la aplicación de Derechos Pasivos, la Autoridad que le practique, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (3.ª del Estado núm. 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular a nte este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.</p>											
<b>OBSERVACIONES:</b>											
(2) -	Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente Coronel.										
(4) -	Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Capitán.										
(7) -	Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Subteniente.										
(8) -	Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Brigada.										
(10) -	Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento.										
(20) -	Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.667,00 pesetas, por la pensión de la Mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.										
(21) -	Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800,00 pesetas, por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.										
(22) -	Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400,00 pesetas, por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.										
(23) -	Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,00 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.										
(24) -	Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300,00 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.										
(25) -	Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,00 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.										
(27) -	Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300,00 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.										
(28) -	Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200,00 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.										
(30) -	Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200,00 pesetas, por la pensión de una Medalla de Sufimientos por la Patria.										
(60) -	Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que quedará nulo, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.										
(61) -	Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por la pensión alimenticia concedida a su hija D <sup>a</sup> NIEVES BERNITEZ FULIDO, por Orden de 23 de Febrero de 1.965 (D.O. n <sup>o</sup> 81), que queda anulada, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento.										
(62) -	Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por la pensión alimenticia concedida a su esposa D <sup>a</sup> Ascensión López Vinué, por Orden de 5 de Marzo de 1.975 (D.O. n <sup>o</sup> 74), que queda anulada, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento.										
(63) -	Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por la pensión alimenticia concedida a su esposa D <sup>a</sup> NATIVIDAD RUIZ LOSA, por Orden de 9 de Abril de 1.965 (D.O. n <sup>o</sup> 106), que queda anulada, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento.										
(70) -	Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1 <sup>a</sup> de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 33.770,00 pesetas mensuales.										
(71) -	Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1 <sup>a</sup> de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 18.863,00 pesetas mensuales.										
(72) -	Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Junio de 1.974; desde 1 <sup>a</sup> de Julio de 1.974 a fin de Diciembre del mismo año, por Ley 29/74, percibirá 17.710,00 pesetas mensuales; durante el año 1.975 percibirá 19.250,00 pesetas mensuales; desde 1 <sup>a</sup> de Enero de 1.976 a fin de Diciembre del mismo año, por Ley 47/75 percibirá 21.945,00 pesetas mensuales y desde 1 <sup>a</sup> de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 26.773,00 pesetas mensuales.										
(73) -	Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1 <sup>a</sup> de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 33.770,00 pesetas mensuales.										
(74) -	Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1 <sup>a</sup> de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 5.902,00 pesetas mensuales.										
(75) -	Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1 <sup>a</sup> de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 22.088,00 pesetas mensuales.										
(76) -	Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1 <sup>a</sup> de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 11.804,00 pesetas mensuales.										
(77) -	Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1 <sup>a</sup> de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 13.995,00 pesetas mensuales.										
(78) -	Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1 <sup>a</sup> de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 10.344,00 pesetas mensuales.										
(79) -	Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1 <sup>a</sup> de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 10.101,00 pesetas mensuales.										
(80) -	Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1 <sup>a</sup> de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 9.127,00 pesetas mensuales.										
(81) -	Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1 <sup>a</sup> de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 4.880,00 pesetas mensuales.										
(82) -	Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1 <sup>a</sup> de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 10.587,00 pesetas mensuales.										
(83) -	Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1 <sup>a</sup> de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 17.707,00 pesetas mensuales.										

Madrid, 14 de diciembre de 1977.—El Contralmirante Secretario, Miguel Durán González.



## DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DEL INTERIOR

#### POLICIA MUNICIPAL DE MADRID. DESMILITARIZACION

Número 3266/1977, por el que se deroga el 3075/1977, de 1 de diciembre, de movilización para la militarización del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid.

Superadas las circunstancias que dieron lugar a la aprobación del Real Decreto tres mil setenta y cinco/mil novecientos setenta y siete, de uno de diciembre, por el que se movilizó el Cuerpo de

Policía Municipal de Madrid, procede llevar a cabo su derogación, restaurando la normalidad en el funcionamiento del indicado Cuerpo.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete,

#### DISPONGO:

Artículo primero.—Queda derogado el Real Decreto tres mil setenta y cinco/mil novecientos setenta y siete, de uno de diciembre, de movilización para la mi-

litarización del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid. El personal integrante del mismo queda, por consiguiente, desmovilizado.

Artículo segundo.—El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro del Interior,  
RODOLFO MARTIN VILLA

(Del B. O. del E. n.º 307, de 24-12-77.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### MINISTERIO DE DEFENSA JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL EJERCITO

Paseo de Moret núm. 3-B  
MADRID

Expediente 1 S. V. 6/78-4

Hasta las diez treinta horas del día

20 de enero de 1978, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de víveres de fácil conservación: carbón y leña, con destino al Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», por un importe total de 3.579.500 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las once horas del día mencionado en el Salón de Actos de esta Junta,

en cuya Secretaría pueden consultarse los Pliegos de Bases desde las nueve treinta horas hasta las trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 15 de diciembre de 1977

Núm. 571

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

## CERTIFICADOS VETERINARIOS

Dispuesto por la Superioridad, según Orden de fecha 22 de enero de 1969 (D. O. número 19), que por la Imprenta del Servicio de Publicaciones sea confeccionado el Certificado Veterinario, con sello en seco de este Ministerio, a que hace referencia la Orden de la Presidencia del Gobierno, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 17, así como en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 16, del mes de enero de 1969, y que su adquisición sea obligatoria en el mismo, se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo, Centro y Dependencias Militares que deberán hacer sus pedidos al citado Servicio de Publicaciones (DIARIO OFICIAL), que los remitirá al precio de 10,00 pesetas ejemplar, más los gastos de envío.

Para los que radican en la plaza de Madrid, pueden hacerlo directamente en las oficinas de este Servicio de Publicaciones los días laborables, por la mañana, desde las nueve a las doce horas.

LA DIRECCION